

Santiago, 04 de febrero de 2026

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL**

**Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.**

De mi consideración:

De acuerdo con lo establecido por la Circular N° 662 de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted en carácter de información esencial lo siguiente:

Conforme dispone el artículo 147 N° 5) y 6) de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, informo a usted que la Sociedad ha recibido las opiniones individuales de los señores Ramiro Sánchez Tuculet, Gonzalo Rojas Vildósola, Pablo Trucco Brito, Rodrigo Veloso Castiglione, Ana Soledad Bull Zúñiga, Luis Fernando Mackenna Dörr y Bernardo Simian Soza, acerca de la conveniencia de la operación de compra de las marcas comerciales registradas “Colmena Seguros” y relacionadas, propiedad de la matriz Inversiones Colmena SpA., debido a su carácter de operación con parte relacionada.

Las citadas opiniones se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas sociales y en de Internet de la Sociedad a partir de esta misma fecha.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

Presidente  
**Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.**